

H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 088

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **21 veintiuno de mayo** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. El Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario del H. Ayuntamiento solicita sea integrada dentro del orden del día como punto Sexto número 2, dentro de la intervención del C. Ramón Jasso Mena, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, la solicitud de apoyo presentada por la **"Sociedad de Crédito de Purísima del Rincón, S.C. de R.L. de C.V."**. Sometido a consideración del Pleno, dicha modificación es aprobada por unanimidad de votos. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **087**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

Handwritten signatures of the regidores and the secretary, including: Roberto García Urbano, Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Juan Muñoz Gutiérrez, Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Lillíán Elizabeth Domínguez López, Aniceto Flores Velázquez, and José Asunción Torres Díaz.

CUARTO.- Comparece ante el Pleno el Ing. Rogelio Lugo Olivarez, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de solicitar sea retomado el punto CUARTO del acta de sesión extraordinaria número 073 de fecha 28 de noviembre del año 2014, en el cual este Honorable Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez para que gestionará con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración un recurso extraordinario por la cantidad de **2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinaron para la compra de un terreno con una superficie de 11,208.42 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de Cañada de Negros, perteneciente a este municipio. Lo anterior con el fin de que **sea modificada la superficie asentada en dicho punto debiendo ser lo correcto 11,712.34 metros cuadrados.** En virtud de lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos la modificación del punto en cuestión, debiendo ser lo correcto la superficie de **11,712.34 metros cuadrados.**-----

QUINTO.- El C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE pone a consideración de los miembros del pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita autorización para ejercer el recurso por la cantidad de **\$124,800.00 (ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)** el cual será destinado para otorgar becas a **deportistas de alto rendimiento varonil y femenino** ya que existen jóvenes destacados en el deporte, que no pueden seguir conservando su nivel debido a sus bajos recursos económicos, así mismo manifiesta que el **monto a entregar por beneficiario será de \$1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) de manera bimestral, siendo 13 personas becadas. Al respecto los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos ejercer el recurso por la cantidad de **\$124,800.00** (ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) destinado para entregar becas a **deportistas de alto rendimiento** en el municipio, dicha beca se otorgará por la cantidad de **1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) **de manera bimestral por un periodo de mayo del 2015 – abril del 2016.** Dicho monto será tomado de la partida "Transferencias a programas varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

2.- Solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$18,300.00 (dieciocho mil trescientos pesos 00/100 m.n.) iva incluido** los cuales serán destinados para **reactivar la luz eléctrica en el campo de futbol ubicado en la comunidad de Potrerillos**, así mismo solicita autorización para realizar los pagos que se generen mes con mes por concepto de consumo de energía eléctrica del inmueble descrito con anterioridad. En atención a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la liberación del recurso por la cantidad de **\$18,300.00 (dieciocho mil trescientos pesos 00/100 m.n.) iva incluido**, para los fines descritos, monto que será tomado de la partida "Energía eléctrica" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-506-003-3000-3100-3100-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. Por otro lado el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos que esta Presidencia Municipal sufrague los gastos que se generen mes con mes por el consumo de energía eléctrica del campo futbol ya mencionado. -----

3.- El Director de COMUDE C. Juan Pablo Verdín Sánchez solicita autorización para dar de baja los siguientes activos fijos: -----

a) Solicita autorización para dar de baja del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo, una podadora y una sopladora, ello debido a que los mismos fueron robados de las instalaciones de la unidad deportiva de la colonia de El Carmen el pasado 21 de abril del año que transcurre, interponiendo la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, por lo cual presenta copia de la denuncia con número averiguación 9671/2015. Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por mayoría de votos, **aprueban** dar de baja del inventario de bienes muebles de la Dirección de COMUDE una

podadora y una sopladora cuyas características se describen en el anexo número "uno" que se integra a la presente acta para su debida constancia. ---

b) Solicita autorización para dar de baja una desbrozadora y una podadora del inventario de bienes muebles a cargo de la dirección de COMUDE, ello debido a que los mismos presentan daños irreparables. *Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban* por mayoría de votos dar de baja del inventario de la Dirección de COMUDE los bienes muebles descritos en el anexo número "dos" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación del equipo con sus características correspondientes. -----

c) Por último solicita autorización para dar de baja diversos bienes muebles de la dirección de COMUDE, ello debido a que los mismos se encuentran en malas condiciones además de ser obsoletos según el diagnostico emitido por el departamento de Informática. *Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban* por unanimidad de votos dar de baja del inventario de la Dirección de COMUDE los bienes muebles descritos en el anexo número "tres" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación del equipo con sus características correspondientes. -----

SEXTO.- Comparece ante el pleno el C. Ramón Jasso Mena Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, con el fin de exponer los siguientes puntos: -----

1.- Solicita sea retomado el punto Décimo Tercero del acta de sesión ordinaria número 082 de fecha 06 de marzo del 2015, en el cual se aprobó la liberación de recurso por la cantidad de **120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para la participación del municipio en campañas en coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato A.C. (CESAVEG). Lo anterior con el fin de solicitar se apruebe la liberación de recurso por la cantidad de **\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.)** restantes para que se aplique en total la cantidad de \$150,000.00 destinada para campañas con CESAVEG. En lo conducente los miembros del Pleno, *aprueban* por unanimidad de votos la liberación de recurso restante por la cantidad de **\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para las campañas con CESAVEG**, dicho recurso será tomado de la partida "**Transferencias a Programas varios**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-00-00. -----

2.- Mediante escrito la "**Sociedad de Crédito de Purísima del Rincón, S.C. de R.L. de C.V.**" a través de su Presidente Leobardo Ríos Becerra, **solicita a los miembros del Cuerpo Edilicio apoyo** por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de semilla híbrida** para el ciclo primavera-verano 2015, apoyo que beneficiara a los productores del municipio. *Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban* por unanimidad de votos se **otorgue** el apoyo por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de semilla híbrida** para el ciclo primavera-verano 2015. Monto que será tomado de la partida "**Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal, así mismo se instruye al Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, para que sea a través de esta dependencia la que entregue los apoyos a los productores. -----

SÉPTIMO.- El Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario del Honorable Ayuntamiento informa que la Secretaría de Educación de Guanajuato, está llevando a cabo un **programa de regularización de inmuebles al servicio educativo**, en dicho programa se han realizado gestiones necesarias para obtener documentación con la que el municipio acredita la propiedad del inmueble donde actualmente se encuentra funcionando el centro educativo denominado "**Jardín de Niños María Montessori**" con clave de centro de trabajo 11 DJN4216M, **ubicado en la colonia Las Crucitas** perteneciente a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

este municipio, el cual cuenta con una **superficie total de 708.516 metros cuadrados**. Derivado de lo anterior se inicio una búsqueda por esta dependencia a mi cargo para saber si se contaba con el antecedente de si se realizó la donación a favor de Gobierno del Estado, y en caso contrario se solicitara al Ayuntamiento a través de un servidor dicha donación, con el fin de cumplir sus objetivos en el programa de regularización de inmuebles al servicio educativo. Por lo anterior expuesto y en virtud de que se no se encontró documento mediante el cual conste la donación del inmueble por parte de esta Autoridad Municipal es que se solicita a este Honorable Ayuntamiento la **DONACIÓN a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato** de las siguientes fracciones de terreno: **1.-** Fracción de terreno propiedad municipal que cuenta con una superficie de 446.569 metros cuadrados y **2.-** Fracción de terreno propiedad municipal que cuenta con una superficie de 261.947 metros cuadrados. Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se desafecta del dominio público las siguientes fracciones de terreno: -----

1.- Fracción de terreno propiedad municipal ubicado en calle 15 de Mayo sin número de la colonia Las Crucitas, perteneciente a este Municipio, mismo que cuenta con una superficie de **446.569** metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 17.911 metros y linda con calle Privada Rojas. -----

Al sur: 17.957 metros y linda con Jardín de Niños "María Montessori". -----

Al oriente: 24.843 metros y linda con propiedad Privada. -----

Al poniente: 24.986 metros y linda con calle 15 de Mayo. -----

Superficie que se ampara con la escritura pública número 7,845 de fecha 13 de abril del año 1988, tirada ante la fe del entonces notario público número 3 Lic. Wintilo Vega Salazar, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 479, folio 200 del tomo VIII del libro de la sección de Propiedad del Municipio de Purísima del Rincón.

2.- Fracción de terreno propiedad municipal ubicado en calle 15 de Mayo sin número de la colonia Las Crucitas, perteneciente a este Municipio, que cuenta con una superficie de **261.947** metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 2 tramos en línea recta de 17.957 metros y linda con Jardín de Niños "María Montessori", y 5.818 metros y linda con propiedad Privada. -----

Al sur: 23.960 metros y linda con propiedad Privada. -----

Al oriente: 10.341 metros y linda con propiedad Privada. -----

Al poniente: 11.623 metros y linda con calle 15 de Mayo. -----

Superficie que se ampara con la escritura pública número 31,168 de fecha 03 de septiembre del año 2013, tirada ante la fe del entonces notario público número 2 Lic. Adalberto Ortiz Cervantes, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real número R25*18447.

SEGUNDO: Se donan las fracciones de los bienes inmuebles propiedad Municipal descritos en el artículo anterior a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el cual se encuentran las instalaciones del centro educativo denominado "**Jardín de Niños María Montessori**" con clave de centro de trabajo 11 DJN4216M, ubicado en la colonia Las Crucitas, perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. -----

TERCERO: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado. -----

CUARTO: Dese de baja del padrón inmobiliario Municipal el bien inmueble objeto del presente acto de dominio. Ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

OCTAVO.- Escrito que presenta el Ing. David Alberto Ortíz Trillo, Director de Predial y Catastro, mediante el cual solicita aprobación para dar de baja diversos bienes muebles del inventario de la dependencia a su cargo, ello debido a que los mismos se encuentran en malas condiciones. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad de votos acuerdan la conformación de una comisión** integrada por el Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Regidores Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez y C. Aniceto Flores Velázquez, ello con el fin de que verifiquen el estado en que se encuentran dichos bienes y una vez que se de cumplimiento a lo encomendado sea retomado el punto en cuestión para así tomar una determinación al respecto. -----

NOVENO.- Comparece ante el Pleno el Ingeniero Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, con el fin de solicitar a este Honorable Ayuntamiento manifieste su reconocimiento como propiedad municipal de las siguientes vialidades: -----

1.- Camino Real de Potrerillos tramo comprendido de la calle 5 esquinas al campo deportivo. -----

2.- Calles comprendidas dentro del plano autorizado según decreto expropiatorio de fecha 25 de agosto de 1999 pertenecientes a la colonia Anenecuilco, en superficie de 9,770.20 metros cuadrados de vialidades que son consideradas como parte de la infraestructura urbana, las calles son: 10 de abril, Plan de Ayala, Tierra y Libertad, División del Norte, Rubén Jaramillo, Lucio Cabañas, y calle Libertadores del Sur. -----

3.- Calles de acuerdo al plano autorizado para su regularización de fecha 31 de agosto de 1990 ubicadas en la Colonia Ampliación del Carmen, autorizadas mediante decreto expropiatorio, siendo las siguientes: Calles Puerto de Acapulco, Puerto de Veracruz, Puerto Madero, Puerto La Paz, Puerto de Tampico, Puerto de Guaymas, Puerto de Manzanillo, Puerto de Coatzacoalcos, Puerto Salinas Cruz, Puerto de Cozumel, Puerto de Alvarado y Puerto Progreso. -----

4.- Las calles de acuerdo con el plano autorizado para la regularización de la colonia los mirasoles: Gran Canaria, Granadina, Enramada, Cuerno de Oro, Rumorosa, Encantada, Lago Placido, Dulce Retiro, Bello Amanecer, Cuenca Florida, Dulce Paisaje; de igual manera en la segunda sección las siguientes calles: Bello Horizonte, Bellavista, Bella Arboleda, Bello Amanecer y Dulce Paisaje. -----

5.- Las calle de acuerdo con el plano autorizado para su regularización de fecha 30 de agosto de 1990, ubicadas en la colonia de El Carmen: Miguel Alemán, Mariano Arista, Ignacio Comonfort, Nicolás Bravo, Gustavo Díaz Ordaz, Valentín Gómez Farías, Plutarco Elías Calles, Lucas Alemán, Manuel Lombardi, Martin Carrera, Av. Benito Juárez, Francisco Villa, Luis Echeverría, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Vicente Guerrero, Manuel Ávila Camacho, Adolfo López Mateos, Av. Francisco I. Madero, Lázaro Cárdenas, Guadalupe Victoria, Lerdo de Tejada, Manuel González, Emilio Portes Gil. ----

6.- Vialidades primarias de la comunidad de El Tecolote: calle Las Colonias, Calle Ancha, El Coecillo, Eucalipto, Cedros, El Caliche, calle del Carril, y calle La Alameda. -----

Expuesto lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta el reconocimiento de las vialidades ya mencionadas como propiedad Municipal.

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 284 remiten a este Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 117 fracción II incisos a), d) y f); y se adiciona el artículo 5, con un segundo párrafo, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero, como párrafos tercero y cuarto de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometido a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Una vez analizado lo anterior, los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rogelio Ayala Gómez - OSSR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

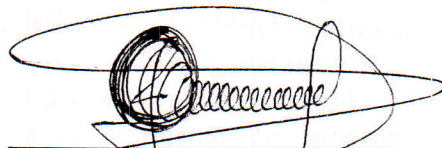
integrantes de este Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 117 fracción II incisos a), d) y f); y se adiciona el artículo 5, con un segundo párrafo, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero, como párrafos tercero y cuarto de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**.

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- Se retoma el punto cuarto número 3, del acta de sesión ordinaria número 087 de fecha 07 de mayo del año 2015, respecto a la solicitud de permiso de uso de suelo **para la instalación de un sitio de telefonía celular**, en el inmueble identificado como lote numero 14, manzana 23 de la zona 1, en calle Maclovio Herrera s/n, Colonia Francisco Villa, presentada por el **C. Omar René Vallecillo Hernández**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **NMS Towers de México S de RL de CV**, y en el cual esta Autoridad Municipal acordó la conformación de una comisión de regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, C. Aniceto Flores Velázquez y C. Francisco Javier Márquez Padilla, encargada de analizar dicha solicitud. **Al** respecto expone la comisión que en cumplimiento a lo encomendado se llevo a cabo una reunión de trabajo con las dependencias de Protección Civil, Ecología y Desarrollo Urbano para tratar el asunto que nos ocupa, a lo cual informan que se llega a la conclusión de que toda vez que esta por vencer la póliza de seguro, es necesario que se renueve la misma, y por consiguiente realizar el trámite de uso de suelo desde el inicio para que de esta manera se encuentre en estado regularizado el establecimiento de dicha antena. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:56 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----


C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

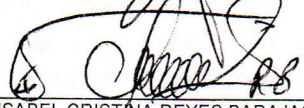

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

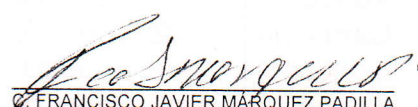

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

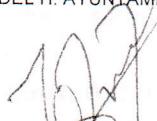

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

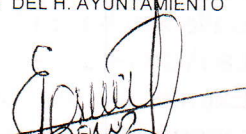

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO